



**RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 040/2023,  
APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE  
CIUDADES MIAMI Y DORAL EE.UU.**

Oruro, 25 de Abril de 2023

**VISTOS Y CONSIDERANDO. -**

**Que**, mediante nota con Cite E.M.C.R. No. 010/2023 de 18 de abril de 2023, suscrito por la Concejal Edmeé Mireya Castillo Rojas, quien hace conocer la invitación cursada, por la AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO "AGENCIA CONTINENTAL", a los fines de participar en la Misión Internacional de Alta Capacitación, sobre la Administración Pública Eficiente y Transformación de Territorios Inteligentes, Innovadoras y Sostenibles, a ser desarrollada en la ciudades de Miami y Doral de EE.UU. de Norte América del 31 de mayo al 02 de Junio de 2023, renunciando implícitamente al goce de pasajes y viáticos ya que los mismos correrán por la Autoridad Concejal.

**Que**, el Art. 35 de la Ley Municipal N° 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal, como el instrumento normativo, emanado por el Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el Art. 9 numeral 4, del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

**POR TANTO:**

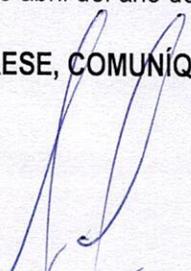
El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley:

**RESUELVE:**

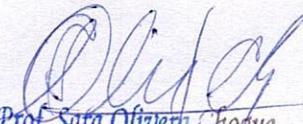
**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje de la Concejal Edmeé Mireya Castillo Rojas, a invitación cursada por la AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO "AGENCIA CONTINENTAL", a los fines de participar en la Misión Internacional de Alta Capacitación, sobre la Administración Pública Eficiente y Transformación de Territorios Inteligentes, Innovadoras y Sostenibles a ser desarrollada en la ciudades de Miami y Doral de EE.UU. de Norte América, otorgándole permiso al viaje desde el 30 de Mayo al 16 de Junio de 2023, consignándole su declaratoria en Comisión por las fechas señaladas, sin el goce de pasajes y viáticos, por renuncia expresa de la interesada.

Es dada en el Salón de Honor del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Oscar Macario Velásquez Mallcu  
CONCEJAL SECRETARIO  
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



  
Prof. Sara Olivera Choque  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

*¡Primero Oruro... Siempre Oruro!*

